REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

FORMULARIO SC — **FORMULARIO UNICO DE ACTUALIZACION**

AÑO 2004 **No.** 00076848

A.- DATOS GENERALES: IDENTIFICACION Y LOCALIZACION DE LA EMPRESA

01	RAZON O DENOMINACION SOCIAL: EL RELICARIO DEL CARMEN S. A. RELICARM	02	RUC: 1791991176001	03	EXPEDIENTE: 153659		
04	PROVINCIA: PICHINCHA	05	CANTON: QUITO	06	CIUDAD: QUITO	07	PARROQUIA: SAN ROQUE
08	CALLE: VENEZUELA	09	NUMERO: 1041	10	TELEFONO: 2289120 / FAX:		
11	INTERSECCION: OLMEDO	12	EDIFICIO C. COMERCIAL:	13	PISO,DEPTO,OFICINA: PB		
14	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: HOTELERA	15	COD. ACTIV.: 63203	16	EMAIL:		
17	REPRESENTANTE LEGAL: G. JESSICA SALVADOR CH.	18	CEDULA: 1702604768	19	CARGO: GERENTE		
20	PERSONAL OCUPADO — DIRECCION: 2	ADMINISTRACION: –	PRODUCCION: –	OTROS: –	21	AUDITOR EXTERNO: –	R.N.A.E.: –

B.- NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS 2/.

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NACIONALIDAD	CEDULA, RUC, O PASAPORTE	COD. INV 1/.	ACCIONES O APORTACIONES VALOR TOTAL
SALVADOR CHIRIBOGA FATIMA SUSANA	ECUATORIANA	1703099521	–	1,00
SALVADOR CHIRIBOGA GUADALUPE JESSICA	ECUATORIANA	1702604768	–	999,00
			TOTAL	1.000,00

1/ : Codificación de la Inversión Extranjera — 1: Inversión Extranjera Directa 2: Inversión Subregional 3: Inversión Neutra 4: Inversión de extranjeros calificada como Nacional

2/ : Si tiene más accionistas favor anexar las hojas necesarias bajo este formato

NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES

FECHA DE PRESENTACION

AÑO	MES	DIA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

TASKI S.A. R. U. C. 1790716147001 - RESOLUCION 231 27-03-02

INFORME DEL GERENTE

Señores
Accionistas de
El Relicario del Carmen S.A. RELICARM
Ciudad

Señores Accionistas:

1.- Como se desprende del Balance General al 31 de diciembre del 2004, puestos a la aprobación de la Junta de Accionistas, la administración, ha cumplido con las metas y objetivos previstos, ya que se están realizando todos los tramites relativos a la organización de la administración de la compañía El Relicario del Carmen S.A. RELICARM.

2.- Durante el período de mayo a diciembre 31 del 2004, se cumplió con lo dispuesto por la Junta General de Accionistas.

3.- Administrativamente para la compañía, durante el período que terminó el 31 de diciembre del 2004, transcurrió dentro de la normalidad que han permitido las circunstancias económicas del país.

4.- Esperamos cumplir con lo planificado administrativamente, durante el ejercicio económico del 2005.

Mi informe se presenta, para cumplir con la Ley de Compañías en vigencia.

Atentamente,

Jessica Salvador del Biland
GERENTE
El Relicario del Carmen S.A. RELICARM

SUPERINTENDENCIA DE CIAS
DIVISION INFORMATICA
26 OCT. 2005
Patricio Viteri

Quito octubre 14, 2005

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de
El Relicario del Carmen S.A. RELICARM

En cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario de El Relicario del Carmen S.A. RELICARM, me permito informarles lo siguiente:

El Balance General al 31 de diciembre del 2004 de la compañía El Relicario del Carmen S.A. RELICARM fue revisado. Esta revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de los documentos de sustentación.

En mi opinión, el Balance General presenta razonablemente la situación financiera de El Relicario del Carmen S.A. RELICARM, al 31 de diciembre del 2004, el mismo que ha sido presentado de conformidad con principios de contabilidad y disposiciones legales aplicados en el Ecuador.

En adición debo informar:

1. El administrador ha cumplido con las normas legales, estatutarias, así como también con las resoluciones de la Junta General.

2. Los libros de Actas de la Junta General de accionistas, el talonario de acciones y el libro de acciones y accionistas se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3. El procedimiento de control interno aplicado por la compañía, permite mantener la conducción ordenada y mantener oportunamente la información financiera.

4. Debo expresar que para desempeñar las funciones de Comisario, he dado cumplimiento al Artículo 279 de la Ley de Compañías en vigencia.

Por lo expuesto someto a consideración de los señores accionistas, la aprobación del Balance General al 31 de diciembre del 2004 de El Relicario del Carmen S.A. RELICARM.

Atentamente,

Ing Rodrigo Ortiz
COMISARIO

Quito octubre 14, 2005

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISION INFORMATICA
26 OCT. 2005
Patricio Viteri